



RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 156 -2020-ANA-AAA.PA-ALA.MAP

Abancay,

08 OCT. 2020

**VISTO:**

El expediente administrativo ingresado con CUT N° 118216-2020, tramitado por el señor Froilán Gutiérrez Vidal en su calidad de Presidente del "Comité de Usuarios de Agua Waychi Cuchillo Chacra", mediante el cual solicita el reconocimiento del comité de usuarios; y,



**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 30157, Ley de las Organizaciones de Usuarios de Agua y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-2015-MINAGRI, tiene por objeto regular la constitución y funcionamiento de las organizaciones de usuarios de agua previstas en la Ley N° 29338-Ley de Recursos Hídricos;

Que, mediante Informe Técnico N° 106-2020-ANA-AAA.PA-ALA.MAP-AT/AAR concluye que el expediente administrativo presentado por el recurrente cumple con los requisitos establecidos en el artículo 22° del Reglamento de la Ley de Organizaciones de Usuarios de Agua, para el reconocimiento del Comité de Usuarios de Agua Waychi Cuchillo Chacra;

Estando conforme, con las facultades conferidas mediante Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI, norma que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, la Administración Local de Agua Medio Apurímac Pachachaca;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- RECONOCER** al "Comité de Usuarios de Agua Waychi Cuchillo Chacra" conformado por los usuarios que utilizan las aguas de la quebrada Panteón Huayqo, ubicado en el sector de Waychi, distrito de Mollepata, provincia de Anta, departamento de Cusco, comprendido en el Sector Hidráulico Menor Medio Apurímac de la Cuenca Río Colorado – Clase "C", delimitados con Resolución Directoral N° 0424-2016-ANA/AAA.XI-PA, y el Subsector Hidráulico Río Blanco, delimitado mediante Resolución Directoral N° 0310-2017-ANA/AAA.XI-PA.

**ARTÍCULO 2°.- DISPONER** la inscripción del "Comité de Usuarios de Agua Waychi Cuchillo Chacra", en el Registro Nacional de Organizaciones de Usuarios de Agua de la Autoridad Nacional del Agua.

**ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR** la presente resolución al “Comité de Usuarios de Agua Waychi Cuchillo Chacra” y disponer su publicación en el portal Institucional de la Autoridad Nacional del Agua: [www.ana.gob.pe](http://www.ana.gob.pe).

Regístrese y comuníquese,



**Ing. Luis Alberto Díaz Morales**  
Administrador

Administración Local de Agua Medio Apurímac Pachachaca  
Autoridad Nacional del Agua